

ANEXO

Delegación Insular del Gobierno en Fuerteventura

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: Uno. Nivel: 23. Complemento específico: 314.448. Localidad: Puerto del Rosario. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A.

Delegación del Gobierno en el País Vasco

Puesto de trabajo: Jefe Secretaría Delegado del Gobierno. Número: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 481.668. Localidad: Alava. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

15348 *ORDEN de 30 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 30 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Navarra

Denominación del puesto: Jefe de Servicio Regional (1). Número de plazas: Una. Localidad: Pamplona. Nivel complemento de destino: 26. Complemento específico: 617.784. Adscripción: ADM: AE; grupo A.

Dirección Especial de Ceuta

Denominación del puesto: Director especial (1). Número de plazas: Una. Localidad: Ceuta. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 966.924. Adscripción: ADM: AE; grupo A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS

Demarcación de Costas de Cataluña

Denominación del puesto: Jefe de la Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Barcelona. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 991.284. Adscripción: Grupo A.

(1) Méritos preferentes: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Arquitecto Superior o Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15349 *ORDEN de 26 de junio de 1989 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Consejería de Educación en Bélgica

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.668.384 pesetas. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del francés.

Consejería de Educación en Francia

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.727.820 pesetas. Localidad: París. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del francés.

Consejería de Educación en Países Bajos

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.371.180 pesetas. Localidad: La Haya. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del inglés.

Secretaría General Técnica

Puesto de trabajo: Secretario/a del Secretario general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

15350 *RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan plazas de libre designación en el Organismo.*

Vacante el puesto de trabajo indicado en el anexo de esta Resolución, y siendo necesaria su provisión.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, el puesto indicado en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlo.

Las solicitudes, con currículum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

Ilma. Sra. Secretaria general.

ANEXO

Consejo Superior de Deportes

Denominación: Secretario/a de Presidencia. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 217.176. Grupo: C/D.
Méritos específicos: Experiencia en puestos similares. Manejo en tratamiento de textos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15351 ORDEN de 27 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección General

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión Económica y Presupuestaria. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión económica y presupuestaria.

2. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Pontevedra

Puesto de trabajo: Tesorero Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Pontevedra. Grupo: A.

15352 CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1989, página 19376, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Segundo.—Hacer público que no existen excluidos en esta convocatoria», debe decir: «Segundo.—Excluir por el sistema de

promoción interna a don Claudio Cavero Romero, siendo admitido por el sistema de acceso libre».

Donde dice: «Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 4 de septiembre de 1989, a las nueve treinta horas, en llamamiento único, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid)», debe decir: «Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 5 de septiembre de 1989, a las nueve treinta horas, en llamamiento único, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid)».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15353 ORDEN de 30 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Nivel: 28. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Coordinador Gabinete Técnico. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.209.696. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista: experiencia en dirección y participación en grupos de trabajo; experiencia en el campo industrial y energético; inglés y francés, y conocimiento de Informática.

Nivel: 28. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero técnico. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 966.924. Méritos preferentes: Experiencia en dirección y participación en grupos de trabajo; experiencia en temas jurídicos en el ámbito de la Administración y de la Empresa pública, e inglés y francés.

Nivel: 28. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero técnico. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 966.924. Méritos preferentes: Ingeniero Superior; experiencia en relaciones industriales internacionales; experiencia específica en política industrial, e inglés y francés.